



LOTA, 03 Septiembre de 2018

DECRETO Nº 1642

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Sáez Vergara.-

Ignacio Sáez Vergara.-

Trabajadora Sra. **Ascensión del Carmen Vergara Farfal**, de fecha 03/09/2018.-

Ascensión del Carmen Vergara Farfal, de fecha 03/09/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 03/09/2018.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Ascensión del Carmen Vergara**

Farfal, RUT

como carga familiar a:

Luis Ignacio Sáez Vergara, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 16/08/1994, hijo por quien

percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de julio 2018 al 16 de Agosto de 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

OGS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

